Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 680924089001-2023-00054-00
CLASE: DECLARARCION DE PERTENENCIA
DEMANDANTE: EXPEDITO DUARTE RUEDA
DEMANDADOS: ESTHER DUARTE DE PRADA Y OTROS Y PERSONAS INDETERMINADAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Betulia, Santander, treinta de enero de dos mil veinticuatro

Ante la imposibilidad de incluir los datos en el registro de emplazados, dada la disconformidad con el número de la cédula de ciudadanía de la demandada DIANA CAROLINA DUARTE ACEVEDO, se hace necesario requerir a la parte actora a través de su apoderado judicial para que suministre el dato correcto, y/o los documentos que permitan determinar con claridad cuál es la real identidad de aquella, indispensable para dar trámite al proceso.

Una vez, obtenido ese dato procédase a la publicidad pertinente.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Jueza

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal

Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12e0155a40d8d82fea7b7b582ed6973b250c39f6dbcd8909f066a73d87a25972**
Documento generado en 30/01/2024 05:55:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica